

IMAS 10.60

Primera edición
01 Octubre 2001
Enmienda 6, Junio 2013

Seguridad y Salud Ocupacional – Reporte e investigación de incidentes de desminado

Director,
Servicio para la Acción Contra Minas de Naciones Unidas
(UNMAS por sus siglas en inglés)
380 Madison Avenue, M11023
New York, NY 10017
USA

Email: mineaction@un.org
Teléfono: (1 212) 963 1875
Fax: (1 212) 963 2498
Página Web: www.mineactionstandards.org

Advertencia

Este documento está actualizado y entra en vigencia desde la fecha que se muestra en la cubierta. Como los Estándares Internacionales para la Acción Contra Minas (IMAS por sus siglas en inglés) están sujetos a revisión y actualización regularmente, los usuarios deberían consultar la página web del proyecto IMAS en <http://www.mineactionstandards.org/> con el fin de verificar su estado, o a través de la página web de UNMAS <http://www.mineaction.org>.

Aviso de Derechos de Autor

Este documento de Naciones Unidas es un Estándar Internacional de Acción Contra Minas (IMAS por sus siglas en inglés) y está protegido por derechos de autor. Ni este documento ni algún extracto del mismo pueden ser reproducidos, almacenados, o transmitidos de ninguna manera, o por ningún medio, para otro propósito diferente sin previa autorización escrita de UNMAS, actuando en representación de Naciones Unidas.

Este documento no está a la venta.

Director
Servicio de Acción Contra Minas de Naciones Unidas (UNMAS por sus siglas en inglés)
380 Madison Avenue, M11023
New York, NY 10017
USA

Email: mineaction@un.org
Teléfono: (1 212) 963 1875
Fax: (1 212) 963 2498

Contenidos

Contenidos	iii
Prólogo	iv
Introducción.....	v
Seguridad y Salud Ocupacional – Reporte e investigación de incidentes de desminado	6
1. Alcance	6
2. Referencias	6
3. Términos, definiciones y abreviaturas	6
4. Requisitos para reporte e investigación de incidentes	6
4.1. Incidentes	6
4.1.1. Requisitos generales	6
4.1.2. Reporte de incidentes	7
4.1.2.1 Reporte inicial de incidente en desminado	7
4.1.2.2. Reporte detallado de incidente en desminado	7
4.1.3. Procedimientos de reporte	7
4.2. Investigaciones formales	8
4.2.1. Requisitos generales	8
4.2.2. Procedimientos de investigación	8
4.3. Reporte y diseminación	9
5. Responsabilidades	10
5.1. Autoridad Nacional de Acción Contra Minas (ANACM)	10
5.2. Organizaciones de desminado	10
5.3. Empleados de desminado	10
Anexo A	11
Anexo B	12
Apéndice 1 del Anexo B	13
(Informativo)	13
Apéndice 2 del Anexo B	15
(Informativo)	15
Apéndice 3 del Anexo B	20
(Informativo)	20
Ejemplo de un reporte detallado de incidente en desminado	20
Anexo C	22
(Informativo)	22
Apéndice 1 del Anexo C	23
Apéndice 2 del Anexo C	24
Registro de enmiendas	26

Prólogo

Los Estándares Internacionales para programas de desminado humanitario fueron propuestos inicialmente por grupos de trabajo durante una conferencia técnica internacional en Dinamarca, en julio de 1996, en la cual se prescribieron criterios para todos los aspectos de despeje de minas, se recomendaron estándares y se acordó una nueva definición universal para el término “despeje”. A finales de 1996 un grupo liderado por las Naciones Unidas desarrolló los principios propuestos en Dinamarca y se crearon los Estándares Internacionales para Operaciones Humanitarias de Despeje de Minas. En marzo de 1997, el Servicio de Acción Contra Minas de Naciones Unidas (UNMAS por sus siglas en inglés) publicó la primera edición.

El alcance original de estos estándares se ha ampliado desde entonces para incluir los demás componentes de la acción contra minas y para reflejar cambios en los procedimientos, prácticas y normas operacionales. Los Estándares fueron re elaborados y re nombrados como Estándares Internacionales de Acción Contra Minas (IMAS por sus siglas en inglés) y su primera edición se publicó en Octubre de 2001.

Las Naciones Unidas tienen como responsabilidad general permitir y estimular la gestión efectiva de los programas de acción contra minas, incluyendo el desarrollo y mantenimiento de estándares. Por ende, UNMAS es la oficina dentro de las Naciones Unidas responsable por el desarrollo y mantenimiento de IMAS, los cuales se desarrollan con la asistencia del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario.

La labor de preparar, revisar y corregir los IMAS se realiza por comités técnicos con el apoyo de organizaciones Internacionales, gubernamentales y no gubernamentales. La última versión de cada estándar junto con la información del trabajo de los comités técnicos se puede encontrar en <http://www.mineactionstandards.org/>. Los IMAS se revisan al menos cada tres años para reflejar el avance en las normas y prácticas Internacionales de acción contra minas y para incorporar cambios en los requisitos y regulaciones internacionales.

Introducción

La necesidad de reportar e investigar los incidentes en desminado de manera clara, integral y oportuna es parte esencial de la gestión de acción contra minas. El objetivo de una investigación es identificar los problemas u oportunidades para mejorar la seguridad y la calidad del proceso de desminado.

La gestión y supervisión efectiva de los programas de acción contra minas reducirá la probabilidad de daños pero siempre existirá el potencial de que ocurran incidentes de desminado. A todo nivel de la acción contra minas, los gerentes poseen las obligaciones morales y legales de asegurar que la probabilidad de daño se reduzca a niveles bajos. El reporte efectivo y la investigación minuciosa de incidentes de desminado pueden jugar un rol importante en conseguir este objetivo. La información que se recolecte y presente en formatos accesibles y claros contribuirá al proceso de “lecciones aprendidas”, apoyando la respuesta de emergencia, mejorando la calidad del proceso de desminado y reduciendo la probabilidad de futuros accidentes en desminado.

El objetivo de este estándar es brindar los requisitos mínimos para reportes e investigaciones de incidentes en desminado. El documento contiene tres partes: cláusulas 1 a 3 definen el alcance, referencias y términos usados en este estándar; las cláusulas 4 y 5 definen los requisitos, especificaciones y responsabilidades y los anexos proveen información detallada y lineamientos sobre cómo puede aplicarse este estándar.

Seguridad y Salud Ocupacional – Reporte e investigación de incidentes de desminado

1. Alcance

Este estándar provee especificaciones y lineamientos a la Autoridad Nacional de Acción Contra Minas (ANACM) y las organizaciones de desminado sobre los requisitos mínimos para reportar e investigar los incidentes de desminado. Esto incluye definiciones para la categorización de los incidentes de desminado el cual debería apoyar a la construcción de lecciones que beneficien a la amplia comunidad de desminado.

Este estándar es aplicable únicamente al reporte e investigación de incidentes que ocurran en el sitio de trabajo de desminado. No aplica a los incidentes fuera del sitio de trabajo (ver términos, definiciones y abreviaturas más adelante). Ninguna aplica a las investigaciones que se llevan a cabo para satisfacer los requisitos policiales o nacionales, pero la autoridad nacional relevante puede escoger adoptar los elementos apropiados.

2. Referencias

La guía de referencias normativas se proporciona en el Anexo A. Las Referencias Normativas son documentos importantes a los cuales se hace referencia y hacen parte de las provisiones de este estándar.

3. Términos, definiciones y abreviaturas

Un glosario completo de todos los términos, definiciones y abreviaturas usadas en la serie IMAS se provee en el IMAS 04.10.

En la serie de estándares IMAS las palabras 'debe', 'debería' and 'puede' se usan para indicar el grado previsto de cumplimiento. Este uso es consistente con el lenguaje usado en los estándares y lineamientos ISO:

- a) 'debe' se usa para indicar aquellos requisitos, métodos o especificaciones que se aplican para cumplir con el estándar;
- b) 'debería' se usa para indicar los requisitos, métodos o especificaciones recomendados; y
- c) 'puede' se usa para indicar un método o curso de acción posible.

El término “accidente” se refiere a un evento no deseado que resulta en daño.

El término “incidente” se refiere a un evento que lleve a un accidente o que tenga el potencial de resultar en accidente.

El término “incidente en desminado” se refiere a un incidente en el sitio de trabajo de desminado que involucre una mina o un Resto Explosivo de Guerra (REG), incluyendo peligros por sub municiones sin explotar (incidente por mina).

El término “incidente por mina” se refiere a un incidente fuera del sitio de trabajo de desminado que involucra una mina o peligro por REG (incidente en desminado).

4. Requisitos para reporte e investigación de incidentes

4.1. Incidentes

4.1.1. Requisitos generales

Se deben reportar los siguientes incidentes a la ANACM:

- a) un accidente en el cual una mina, REG o explosivo hace daño a un empleado en desminado, visitante o miembro de la población local en un sitio de trabajo de desminado;
- b) un incidente en el cual una mina, REG o explosivo daña el equipo o propiedad en un sitio de trabajo de desminado;
- c) el descubrimiento de una mina o REG en un área previamente despejada, registrada como despejada o marcada como tal, sin importar si ha resultado daño de la misma;
- d) en donde los trabajadores en desminado, visitantes o pobladores locales estén expuestos a riesgo intolerable como resultado de la aplicación de Procedimientos Operacionales Estándar (SOP), incluyendo la falla de equipos reportada a los trabajadores;
- e) cualquier detonación no planeada de mina, REG o explosivos en un sitio de trabajo de desminado sin importar la causa o resultado; y
- f) un accidente no relacionado con mina, REG o explosivo en el sitio de trabajo de desminado que requiera la evacuación urgente de un herido a una instalación medica avanzada para tratamiento. Estos accidentes pueden indicar la deficiencia en procedimientos o equipos.

Las autoridades que reciban reportes de incidentes donde se resalten deficiencias en los equipos, en estándares, en SOP aprobados o que indiquen la presencia de nuevos tipos de peligros, debe difundir una alerta general a todas las organizaciones de desminador que usen el mismo equipo, estándar o SOP o que probablemente encuentre los mismos peligros nuevos. En ausencia de la ANACM la organización de desminado misma debe asumir esta responsabilidad.

Nota: la ANACM puede también tener la necesidad de investigar completamente las circunstancias que rodean un incidente por mina o REG en términos de evaluar el riesgo del comportamiento que toma la comunidad. Esto le permitirá evaluar mejor el valor o relevancia de un mensaje específico o programa.

4.1.2. Reporte de incidentes

Los reportes de incidentes en desminado deben seguir dos formatos. Un reporte inicial de incidente de desminado y un reporte detallado de incidente de desminado.

4.1.2.1 Reporte inicial de incidente en desminado

El reporte inicial de incidente en desminado comprende dos partes: un reporte inmediato usando los medios más rápidos, normalmente radio o teléfono y el reporte inicial completo por escrito enviado por correo o facsímil. El reporte inicial de incidente en desminado brinda información esencial sobre el incidente que le permite a la ANACM apoyar con cualquier respuesta de emergencia y si es necesario brindar una advertencia general a otras organizaciones de desminado en relación con los peligros no previstos o la aplicación de estándares, SOP o equipo.

4.1.2.2. Reporte detallado de incidente en desminado

El reporte detallado de incidente en desminado es el resultado de una investigación interna que lleva a cabo la organización de desminado involucrada. El reporte debe llevarlo a cabo por un oficial de investigación (OI) interno, pero no debe ser una persona directamente involucrada en el incidente. Debe ser iniciado por la organización involucrada y completado tan pronto como sea prácticamente posible después del incidente (normalmente dentro de 10 días). En el caso de un incidente no relacionado con el desminado, la ANACM decidirá caso por caso si se requiere un reporte detallado de incidente en desminado. Para algunos incidentes de naturaleza menores el reporte detallado de incidente en desminado puede constituir la investigación formal del incidente. Ver Apéndice 1 del Anexo C.

4.1.3. Procedimientos de reporte

Se incluye un ejemplo de procedimientos de reporte de incidente en desminado en el Anexo B. Esto incluye ejemplos de formatos para el reporte inicial de incidente en desminado (Apéndice 1 del Anexo B) y el reporte detallado de incidente en desminado. (Apéndice 2 del Anexo B).

4.2. Investigaciones formales

4.2.1. Requisitos generales

El objetivo de la investigación formal de incidentes en desminado es identificar los problemas u oportunidades para mejorar la seguridad y calidad del proceso de desminado. No es una investigación criminal o una investigación para apoyar la evaluación de una reclamación de seguro actual o futura. Como tal, todos los empleados de las organizaciones de desminado deberían estar motivados para brindar información completa y adecuada sobre las circunstancias alrededor de un incidente y las opiniones de la manera de mejorar los procedimientos que puedan apoyar en la prevención de ocurrencia de incidentes similares.

Los siguientes incidentes deberían estar sujetos a investigación formal por parte de personal de un tercer organismo calificado y con experiencia:

- a) accidente en desminado que resulte en lesión o muerte;
- b) incidente en desminado que resulte en daño a la propiedad;
- c) incidente en desminado que cause un daño que pueda resultar en una reclamación de compensación mayor por parte de un miembro del público;
- d) incidente de desminado que involucra un evento mayor que cause un daño significativo;
- e) incidente de desminado que involucra el descubrimiento de una mina o REG en un área previamente despejada, registrada como despejada o marcada como despejada;
- f) incidente en desminado donde los trabajadores de desminado, los visitantes o la población local están expuestos a riesgo intolerable que resulte de la aplicaciones de estándares aprobados o procedimientos incluyendo las fallas en el equipo;
- g) incidente en desminado que involucre la detonación no planeada de una mina, REG o explosivos en el sitio de trabajo de desminado;
- h) incidente en desminado que pudiera atraer la atención de los medios o reportes de los medios; y
- i) cuando la ANACM lo considere necesario, un accidente no relacionado con minas, REG o explosivos en un sitio de trabajo de desminado que requiera la evacuación urgente de la víctima a una instalación medica más avanzada para tratamiento.

Nota: los incidentes por mina y REG pueden estar sujetos a investigación formal con el fin de obtener información operacional sobre los propósitos para análisis del cambio de comportamiento o como muestra de investigación de accidentes civiles. Dichas investigaciones estarían dirigidas principalmente a nivel nacional y se requerirá llevar a cabo por parte de personal calificado y experimentado de terceros.

4.2.2. Procedimientos de investigación

La investigación formal de un incidente de desminado puede consistir de tres niveles de investigación, un comité examinador de investigación (CEI), una investigación independiente y una investigación interna. El Apéndice 1 del Anexo C contiene una guía para seleccionar el nivel apropiado para investigación formal.

El CEI y las investigaciones independientes se inician por la ANACM al publicar los Términos de Referencia (TDR) indicando al personal llevar a cabo la investigación. El Apéndice 2 al Anexo C tiene un ejemplo de los TDR para un CEI o investigación independiente.

Las investigaciones internas solo se llevan a cabo para incidentes de desminado de naturaleza menor y normalmente el reporte detallado de incidente en desminado constituye esta investigación. Los reportes detallados de incidentes en desminado deben iniciarse por las organizaciones de desminado y para todos los incidentes susceptibles de ser reportados (Ver clausula 4.1.1 anterior) sin la referencia de la ANACM. Donde se requiera un CEI o una investigación independiente, el reporte detallado de incidente en

desminado debería preceder la investigación formal para que forme parte del reporte de investigación formal.

Si las circunstancias lo garantizan, la ANACM puede emitir TDR a una organización de desminado para una investigación interna. Si esto ocurre esta investigación reemplazara el reporte detallado de incidente en desminado.

La autoridad que inicie la investigación debería asegurar que:

- a) la investigación inicie tan pronto como sea posible;
- b) el personal seleccionado para llevar a cabo la investigación no esté involucrado en el incidente y tenga las calificaciones, experiencia y habilidades necesarias para cumplir con los requisitos especificados en los TDR para la investigación;
- c) se brinde una copia de los TDR a la organización(es) de desminado que se les pueda requerir apoyar con la investigación formal y el desarrollo de las recomendaciones sobre las mejoras al proceso de desminado que este siendo investigado;
- d) el sitio del incidente se preserve tanto como sea posible hasta que el CEI o el oficial de investigación lo libere con el fin de prevenir la pérdida de información valiosa;
- e) se tomen fotografías del incidente en desminado de inmediato; y
- f) únicamente si existen circunstancias excepcionales, se envíe el reporte de investigación a tiempo y que este completo, sea claro, conciso y adecuado (incluyendo las conclusiones y recomendaciones de mejora).

Nota: Los CEI deberían estar conformados por mínimo tres miembros superiores calificados y experimentados de administración técnica dentro del programa de acción contra minas. El miembro principal debería ser de la ANACM o CNACM; un miembro de una organización de desminado como tercero (por ejemplo del CNACM o de la organización de monitoreo o capacitación) y un miembro de la organización involucrada en el incidente pero no debe estar directamente involucrada en el incidente.

Nota: la investigación independiente debe llevarse a cabo por un Oficial de Investigación (OI) calificado y con experiencia asignado por la ANACM/CNACM.

Nota: La investigación interna debe llevarse a cabo por un miembro de la organización de desminado involucrada, calificado y con experiencia, pero no debe ser una persona directamente involucrada en el incidente.

Se incluye en el Anexo C un ejemplo de SOP de investigación en accidentes de desminado.

4.3. Reporte y diseminación

La siguiente información debería ser distribuida ampliamente:

- a) las circunstancias que contribuyeron y el daño resultante del incidente;
- b) un análisis de la información recolectada durante la investigación; y
- c) los resultados de la investigación (por ejemplo, las conclusiones y recomendaciones resultado del proceso de investigación).

La ANACM o la organización que actúe en su nombre, debe difundir la información de los incidentes de desminado. En ausencia de la ANACM, las organizaciones de desminado deberían difundir esta información al resto de organizaciones de desminado que operen en el país y a otras ANACM a través de UNMAS. En el evento de identificación de nuevos peligros la difusión de información debería ser inmediata.

5. Responsabilidades

5.1. Autoridad Nacional de Acción Contra Minas (ANACM)

La ANACM la organización actuando en su nombre debe:

- a) establecer y mantener procedimientos para el reporte e investigación de los incidentes de desminado. Los procedimientos deberían estar basados en este estándar, otros estándares relevantes y legislación nacional;
- b) asignar el personal para investigar los incidentes de desminado de acuerdo con este estándar;
- c) difundir los resultados de todas las investigaciones a todas las organizaciones de desminado operando en el país, especialmente a UNMAS, quien pueda entonces extractar información para otra ANACM; y
- d) asegurarse que los resultados de cualquier examen médico, post mortem o reporte de medicina legal se difundan a la organización de desminado involucrada.

Nota: es altamente probable que esta información esté disponible para difusión al público únicamente después de completar la investigación formal. En caso de que los resultados médicos arrojen dudas sobre los resultados de la investigación formal, la ANACM debe entonces re abrir la investigación para tomar en cuenta nueva evidencia.

5.2. Organizaciones de desminado

Las organizaciones de desminado deben:

- a) reportar a la ANACM de manera oportuna todos aquellos incidentes de desminado que deban ser reportados;
- b) tomar fotografías de inmediato en el sitio del incidente de desminado y preservarlo hasta que el sitio sea inspeccionado y liberado por el CEI u oficial de investigación;
- c) brindar acceso y , si es necesario, apoyo administrativo al personal de investigación del incidente;
- d) proveer para la investigación los registros originales del sitio de trabajo, SOP, registros de capacitación y de comunicaciones;
- e) asistir al personal asignado a la investigación de incidentes de desminado; y
- f) en ausencia de la ANACM difundir los resultados de las investigaciones a otras organizaciones de desminado operando en el país y a otras ANACM a través de UNMAS.

5.3. Empleados de desminado

Los empleados de desminado deben:

- a) aplicar los SOP y estándares apropiados y diseñados para prevenir incidentes en desminado;
- b) reportar las falencias percibidas en el equipo, capacitación y procedimientos;
- c) reportar todos los incidentes reportables; y
- d) asistir las investigación de incidentes.

Anexo A (Normativo) Referencias

Los siguientes documentos normativos contienen información la cual se usa como referencia en este texto y hace parte de las provisiones de este estándar. Para referencias fechadas, no aplican a esta publicación aquellas enmiendas o revisiones realizadas después de la fecha en la portada. Sin embargo, se invita a las partes interesadas a investigar la posibilidad de aplicar las versiones más recientes de los documentos normativos indicados a continuación. Para referencias sin fecha, aplica la última edición del documento normativo en referencia. Los miembros de ISO y IEC mantienen registros de los registros de los Estándares y Normas ISO válidos actualmente:

- a) IMAS 04.10 Glosario de términos, definiciones y abreviaturas para acción contra minas.

Debería usarse la última versión/edición de estas referencias. El CIDHG mantiene copias de todas las referencias usadas en este estándar al igual que el registro de la última edición/versión de los estándares, guías y referencias las cuales se pueden consultar en la página Web IMAS (www.mineactionstandards.org). La ANACM, empleados y otros organismos y organizaciones interesadas deberían obtener copias antes de iniciar un programa de acción contra minas.

Anexo B (Informativo)

Ejemplo de procedimientos de reporte de incidente en desminado

Título: procedimientos de reporte de incidentes en desminado.	N°: IMAS 10.60	FECHA: 01/10/04																		
Meta: reporte eficiente y preciso de incidentes en desminado dando la información requerida para asistir en la respuesta de emergencia y la iniciación de procedimientos de investigación.	Usuario de Proceso: Gerente de operaciones																			
	Propietario de proceso: Director de operaciones																			
Descripción de proceso	Responsabilidades																			
	Líder de Área	Org. de desminado	ANACM/CACM	Otra Autoridad																
Incidente en desminado Implementar el SOP de respuesta a emergencias de la organización y de preservación del lugar de incidente																				
Recolección de datos y preparación de reporte inicial de incidente Ver apéndice 1 de este Anexo como ejemplo de la información a incluir en el reporte inicial de incidente																				
Envío de reporte inicial de incidente (dos partes) Enviar notificación inicial con información clave por radio o teléfono, seguido de reporte por escrito por facsímil o correo electrónico				(Ver nota 1) 																
¿El incidente identifico un riesgo intolerable? a. ¿Peligro no previsto? (Nuevo artefacto o técnica usada para instalación de minas o armas trampa) b. ¿En estándares o procedimientos aprobados incluyendo fallas en el equipo usado por los empleados?																				
Envío de mensaje de advertencia general. Ver nota 2 abajo El mensaje de advertencia general debe recomendar precaución sobre el peligro no previsto (nuevo artefacto o técnica usada para instalar minas o armas trampa) o sobre la aplicación de estándares, SOP o equipo.																				
¿Se requiere una investigación formal externa? Ver apéndice 1 del anexo C para guía sobre el proceso de toma de decisiones. Ver nota 3 abajo.																				
Envío de reporte detallado de incidente Compilación y envío de reporte detallado de incidente. Ver Apéndice 2 de este anexo para ejemplo de un reporte detallado de incidente en desminado.				Si																
Asignar a un Comité de Investigación o a un oficial externo de investigación Ver Apéndice 2 del Anexo C para ejemplo de términos de referencia para una investigación formal																				
Investigación de incidente La organización de desminado debe asistir con la investigación formal																				
<p>Nota 1: Enviar a la policía u otra autoridad nacional como se requiera o como sea apropiado.</p> <p>Nota 2: Enviar a todas las organizaciones de desminado que estén aplicando el mismo equipo, SOP o estándares o que posiblemente encuentren el mismo peligro.</p> <p>Nota 3: Si la ANACM/CACM decide que todo lo que se requiere es una investigación formal interna entonces el reporte detallado de incidente debería constituir la investigación.</p>																				
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="4">Convenciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Documento</td> <td style="text-align: center;"></td> <td>Múltiple</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td>Proceso</td> <td style="text-align: center;"></td> <td>Decisión</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad múltiple</td> <td style="text-align: center;"></td> <td>Conector</td> <td style="text-align: center;"></td> </tr> </tbody> </table>					Convenciones				Documento		Múltiple		Proceso		Decisión		Responsabilidad múltiple		Conector	
Convenciones																				
Documento		Múltiple																		
Proceso		Decisión																		
Responsabilidad múltiple		Conector																		

Apéndice 1 del Anexo B (Informativo)

Ejemplo de reporte inicial de incidente en desminado

De:	nombre de la organización de desminado. Ver nota 1	Fecha y hora de envío del reporte. Ver nota 2
A:	ANACM/CACM, nombre del programa	
Tema:	Reporte inicial de incidente en desminado	
1.	Sub unidad de la organización, lugar de oficina/número de proyecto, nombre del líder de equipo/número de equipo	
2.	Ubicación (provincia, distrito, villa, numero de tarea)	
3.	Fecha y hora del incidente	
4.	Detalles de la(s) victima(s) que incluya:	
a)	Nombre/número de identificación de la victima	
b)	Descripción de las lesiones. Ver nota 5	
c)	Tratamiento suministrado	
d)	Condición actual de la(s) victima(s).	
5.	Métodos de evacuación, rutas, destino y tiempos estimados de llegada.	
6.	Lista de equipo/instalaciones/infraestructura dañada. Ver nota 6	
7.	Describa como ocurrió el incidente. Ver nota 7	
8.	Detalles de contacto de personal clave. Ver nota 8	
9.	Cualquier otra información que incluya: Ver nota 9	
a)	¿El accidente ocurrió en un área despejada, segura contaminada?	
b)	Tipo de artefacto (Si se conoce).	
10.	Otra información relevante. Ver notas 9 y 10	

Nota 1: La información resaltada debe enviarse por radio o teléfono tan pronto como se conozca. El reporte inicial de incidente de desminado completo (incluyendo toda la información) se envía por facsímil o correo electrónico tan pronto como sea prácticamente posible. (Ver nota 10). Esto debería estar seguido por un mensaje por radio o teléfono avisando que se ha enviado el reporte. La ANACM debería establecer los tiempos para el envío de los reportes e incluido en los estándares nacionales de acción contra minas.

Nota 2: Fecha y hora en que se envían los reportes (reporte inicial y reporte de incidente en desminado completo)

Nota 3: En el sitio de trabajo, se establece un número de identificación a los desminadores. Se usa cuando no es apropiado enviar nombres de personal en desminado por radio.

Nota 4: Para trabajadores en desminado incluir nombre (o número), género y cargo (ejemplo: desminador, líder de equipo, miembro de equipos de estudio). Para no trabajadores de desminado, incluir los detalles de contacto de la institución de la víctima o de la persona a quien se pueda contactar. No es necesario enviar los detalles de

contacto de los no trabajadores en desminado con el reporte inicial pero si se requiere enviar el detalle de que la víctima es un no trabajador en desminado.

Nota 5: Listar las heridas para cada víctima separadamente referenciando el numero en el sitio de trabajo.

Nota 6: Listar el equipo, instalaciones o infraestructura dañada, incluyendo una descripción corta del alcance de los daños y cuando sea apropiado el nombre y detalles de contacto de los dueños.

Nota 7: incluir una descripción corta de como ocurrió el accidente. En el caso de una mina/REG ubicado en un área despejada, una falla de equipo o SOP incluir detalles de cómo se encontró el elemento o la falla que ocurrió.

Nota 8: Brindar datos de contacto de las personas responsables de la coordinación de la respuesta al incidente de desminado y las actividades de investigación, por ejemplo el Supervisor del Sitio de desminado y el gerente de operaciones. Incluir las señales de radio y números de teléfono si es apropiado.

Nota 9: Brindar tanta información como sea posible sobre las circunstancias que rodearon el incidente, específicamente información que pueda apoyar la toma de decisiones sobre el requisito de enviar una alerta general relacionada con el nuevo dispositivo encontrado o sobre los inconvenientes del equipo estándar o procedimiento.

Nota 10: El envío del reporte completo de incidente en desminado no debería retrasarse en un esfuerzo de recolectar y analizar la información sobre el incidente.

Apéndice 2 del Anexo B (Informativo)

Ejemplo de un reporte de tallado de incidente en desminado

De:	Nombre de organización de desminado. Ver notas 1,2, y 3	Fecha de envío de reporte
A:	ANACM/CACM, nombre de programa	
Tema:	Reporte detallado de incidente en desminado	
Referencias:		
A.	Reporte inicial de incidente en desminado (Se adjunta copia)	
B.	Estándares nacionales de acción contra minas del programa	
C.	SOP de la organización	
Primera parte - antecedentes (Resumen de la información en el reporte inicial)		
1.	Nombre de la organización de desminado	
2.	Sub unidad de la organización, lugar de la oficina/número de proyecto, nombre del equipo/numero	
3.	Nombre del Supervisor del Lugar de trabajo	
4.	Ubicación del incidente (provincia, distrito, villa, n° de tarea)	
5.	Fecha y hora del incidente	
6.	Tipo de incidente (Ver clausula 4.1.1)	
Segunda parte - detalles del incidente		
7.	Provea una descripción general de como ocurrió el accidente incluyendo la ubicación, tiempos, personal de desminado (equipos de desminado, equipos caninos y equipos mecánicos) y personal no relacionado en desminado involucrad, minas, REG o explosivos involucrados y vehículos, equipos involucrados. Adjunte fotografías, diagramas y planos del incidente (plano de ubicación y plano detallado del área) como anexos al reporte ara apoyar en la clarificación de las circunstancias que rodearon el accidente. Ver notas 4, 5 y 6.	
Tercera parte – condiciones del sitio del incidente		
8.	Describa las condiciones en el lugar del incidente en el momento del incidente en términos de distribución del sitio de trabajo y marcación, terreno, suelo, vegetación y clima:	
a.	<u>Marcación y distribución del lugar de trabajo.</u> Describa la distribución del lugar de trabajo en relación a la ubicación del accidente mencionando áreas de control, marcación general del lugar de trabajo y marcación específica del lugar de trabajo en la ubicación del incidente. Incluir las dimensiones y referenciación con los SOP cuando sea apropiado. Considere elementos como los efectos del sol y el clima en la distribución del lugar de trabajo. Incluya detalles de la distribución en los planos del incidente adjuntos como anexo a este reporte.	

b. Suelo y terreno. Describa el suelo y terreno en términos de tipo de suelo, densidad o dureza y contenido de humedad. Describa el terreno en términos de inclinación u ondulación. Si se requiere use radios de inclinación (ej. 1 en 25) para identificar inclinaciones máximas/mínimas.

c. Vegetación. Describa la vegetación en términos de tipo, densidad, tamaño y estructuras de las raíces. Provea dimensiones de altura como maleza, pastos o arbustos, y tamaño máximo de tallos. Indique si las raíces tuvieron efectos en el trabajo o si la vegetación ha sido quemada o despejada de alguna manera.

d. Clima. Describa el clima a la hora del incidente.

9. Provea fotografías del sitio donde se resalte las condiciones del incidente.

Cuarta parte - detalles de tarea y equipo

10. Detalles de equipo. Provea detalles sobre el tamaño y composición de los equipos (desminadores, líderes de sección, líderes de equipo, supervisores, médicos, etc.) incluyendo los equipos caninos o mecánicos, calificaciones (formales y de re entrenamiento) y experiencia (tipos de trabajos llevados a cabo, ubicación, condiciones del sitio de trabajo y minas o REG encontrados), el re entrenamiento más reciente y los temas abordados, el último periodo de permiso, resultados recientes de monitoreo (tanto internos como externos) llevados a cabo por el equipo. Brindar una comparación entre el equipo en general y cualquier individuo involucrado en el incidente.

11. Detalles de la tarea. Brindar detalles de la tarea que incluyan las tareas de estudio realizadas (no técnico y técnico) plan de despeje para la tarea, que debería incluir el área a despejar y la profundidad de despeje, tipo y número de elementos encontrados y cualquier problema encontrado en la tarea.

12. Incluya copias de los registros de capacitación, reportes de monitoreo reportes de estudios planos de despeje, reportes de progreso de la tarea o cualquier otra clase de documentación administrativa o del sitio de trabajo en desminado de la organización de desminado que se requiera como un anexo.

Quinta parte - equipo y procedimientos usados

13. Equipo usado. Brinde detalles sobre el equipo usado en el sitio relevante al incidente. Puede incluir equipo de detección, Equipo de Protección Personal (EPP), kit de herramientas de los desminadores, equipo de demoliciones, equipo de comunicaciones, equipo médico, vehículos y equipo mecánico. Esto puede estar referenciado en los SOP.

14. Procedimientos usados. Brinde un resumen de cualquier procedimiento usado relacionado en el incidente. Esto puede estar referenciado en los SOP.

15. Rutinas de trabajo. Brinde detalles de las rutinas de trabajo que se hayan seguido en la actividad al momento del incidente y el número de horas trabajadas por el personal (incluyendo aquellas involucradas en el incidente) durante el día previo a que ocurriera el incidente. Si las rutinas de trabajo incluye entregas entre personal, brinde detalles de cuando ocurrió la última entrega entre personal previo al incidente y los detalles de que se cubrió durante las entregas, por ejemplo, revisiones de equipos de detección, presentaciones, etc. Esto puede estar referenciado en los SOP.

Sexta parte – peligros por explosivos involucrados

16. Brinde detalles sobre cualquier mina, REG o explosivos que estuvo involucrado en el incidente:

- a) Para elementos que fueron instalados (minas o REG) o explosivos que conoce que fueron usados, brindar detalles como: (1) nombres comunes de las minas /REG/Municiones Explosivas Abandonadas; (2) artefactos explosivos – descripción detallada de los componentes (nombre, tipo, tamaño o peso) y detalles de fabricación; (3) para explosivos conocidos – los nombres, tipo, tamaño o peso de los elementos usados. Para elementos ubicados incluir también la posición en/sobre el suelo (ejemplo, superficie o enterrado, y si enterrado profundidad y altitud en el suelo) y si el elemento tenía alambre de tropiezo, detonado con cable mando o trapeado.
- b) Para incidentes que involucren una detonación brinde detalles de los cráteres de explosión (tamaño y profundidad); restos de minas/REG/ municiones explosivas abandonadas u otros restos localizados y cualquier otro el elemento conocido o sospechoso involucrado. Brinde una explicación de porqué un elemento es conocido o solamente sospechoso.

17. Provea fotografías y detalles técnicos de cualquier otro elemento ubicados o fotografías de los cráteres de explosión y restos como anexo del reporte.

Séptima parte - Detalles de las lesiones

18. Brinde detalles de todo el personal (incluyendo quienes o trabajan en desminado) heridos como resultado del incidente. Incluya nombres, genero, edad, ocupación, detalles de las lesiones y un cruce de información entre los nombres y las actividades que el personal estaba realizando al momento del incidente. Estará incluida toda la información de las personas no importa que tan pequeñas hayan sido las lesiones provocadas. También incluir copias de los registros médicos y los formatos de información de lesiones como anexos al reporte. Se incluye un ejemplo de formato de información de lesiones en el Apéndice 3 de este anexo. La ubicación del personal lesionado, inmediatamente después de ocurrido el accidente se debería mostrar en el plano detallado del lugar del incidente.

Octava parte – daño a equipo/propiedad/infraestructura

19. Brinde detalles de todo el equipo, propiedad o infraestructura dañada como resultado del incidente:

- a) Para equipo, incluya descripciones detalladas sobre propietario, fabricante, modelo, tiempo, números seriales (Si aplica), valor actual (Si se conoce), detalles del daño, seguro del dueño/organización y si es posible valoración del costo de la reparación/repuesto. (Ver clausula 20 para requisitos que cubran al EPP involucrado en el incidente)
- b) Para propiedad e infraestructura, brinde detalles del (los) propietario (s), daños incurridos, seguro del propietario/organización y si se conoce el costo por restitución o reparación.

20. EPP. Brinde detalles de cualquier elemento de protección personal involucrado en el incidente por tipo/función, fabricante, modelo y/o cualquier otro detalle de identificación. Describa cualquier daño al EPP y brinde comentarios sobre la efectividad del mismo en prevenir lesiones (o lesiones mayores) al personal involucrado en el incidente.

21. Incluya fotos del daño a equipo, propiedad o infraestructura y copias de cualquier otra evidencia de apoyo (documentación de propiedad, escrituras, detalles de seguro, facturas de reparación etc.) como anexos al reporte.

Novena parte - apoyo médico y de emergencia

22. Brinde detalles del apoyo médico y de emergencia (transporte de evacuación y comunicaciones) disponibles en el sitio del incidente antes de que este ocurriera. Se puede cruzar la información con la contenida en el SOP. Si aplica al incidente, incluya detalles de la frecuencia de los simulacros del plan de respuesta para accidentes de desminado y la fecha en que se llevó a cabo el último simulacro.

23. Brinde los tiempos para las actividades principales durante la evacuación de heridos, por ejemplo, la evacuación de herido(s) fuera del sitio del accidente, la llegada a la instalación medica inicial, salida de la instalación medica inicial y la llegada a la instalación medica final.

24. Comente sobre la efectividad del apoyo médico de emergencia en términos de planeación y preparación, equipo médico y suministros, comunicaciones, transporte de evacuación, instalaciones de tratamiento médico y apoyo externo (de otras organizaciones de acción contra minas) a la evacuación de heridos. Brinde detalles de aquellas debilidades detectadas y recomendaciones de mejora.

Décima parte – procedimientos de reporte

25. Comente sobre la efectividad de los procedimientos de reporte inicial del incidente que se llevaron a cabo.

Undécima parte – otros temas relevantes. Ver nota 7

26. Incluya otros temas relevantes al incidente que no hayan sido incluidos en este ejemplo.

Doceava parte – discusión, conclusiones y recomendaciones

27. Brinde cualquier discusión, conclusión o recomendación adicional.

Firma del Oficial Investigador
Nombre del Oficial Investigador

Anexos:

- A. Copia del reporte inicial de incidente.
- B. Declaraciones de los testigos.
- C. Planos detallados de la ubicación y lugar del incidente.
- D. Fotografías del sitio.
- E. Reportes de capacitación, registros de monitoreo, reportes de investigación, planos de despeje, reportes de progreso de tarea o cualquier otro documento administrativo requerido del sitio de trabajo de desminado o de la organización de desminado.
- F. Fotografías y detalles técnicos de los elementos encontrados.
- G. Reportes médicos o formatos de información de lesiones.
- H. Fotografías de equipo, infraestructura o propiedades dañados.
- I. Copias de documentación de propiedad de equipo/instalaciones (documentos de propiedad, escrituras, detalles de seguro, etc.).
- J. Estimados o cotizaciones de reparación de daños.
- K. Reporte de Victima y Reporte de accidente en desminado IMSMA. **Ver nota 8**

- Nota: 1 El reporte detallado de incidente de desminado debe prepararse tan pronto como sea posible después de que ocurra el incidente. El reporte debe completarlo un oficial de investigación calificado y con experiencia de la organización de desminado involucrada pero no debe ser una persona involucrada directamente en el incidente.
- Nota: 2 En algunas situaciones el reporte detallado de incidente en desminado puede constituir la investigación formal del incidente. Ver Apéndice 1 del Anexo C.
- Nota: 3 La ANACM debería establecer el tiempo límite a las organizaciones de desminado para completar el reporte detallado de incidente de desminado con detalles incluidos en los estándares nacionales de acción contra minas.
- Nota: 4 Para accidentes (ver cláusulas 4.1.1 a y f) incluir detalles de las actividades que se llevaban a cabo cuando el accidente ocurrió.
- Nota: 5 Para mina(s)/MUSE/municiones explosivas abandonadas ubicadas en un área despejada (ver cláusula 4.1.1 c) incluya detalles de cómo se encontraron los elementos, los tipos de elementos involucrados, la ubicación exacta (por GPS o por extracción si se puede hacer de manera segura), clasificación del área donde los elementos fueron ubicados y otros detalles conocidos antes del desminado (estudio técnico o no técnico) en el área.
- Nota: 6 Por fallas en el SOP, en estándares o en el equipo (ver cláusula 4.1.1 d) brinde detalles de los procedimientos o el equipo involucrado, como ocurrió o se descubrió la falla y las consecuencias potenciales de la falla si no se rectifica.
- Nota: 7 No todas las partes en este ejemplo se aplican a todos los incidentes que requieren ser reportados.
- Nota: 8 Cuando sea apropiado los reportes IMSMA pueden usarse para reportes resumidos de incidentes de desminado para no sustituyen los reportes detallados de incidente de desminado.

Apéndice 3 del Anexo B (Informativo)

Ejemplo de un reporte detallado de incidente en desminado

Nombre de la organización de desminado:

Ubicación (provincia, distrito, villa, N° de tarea):

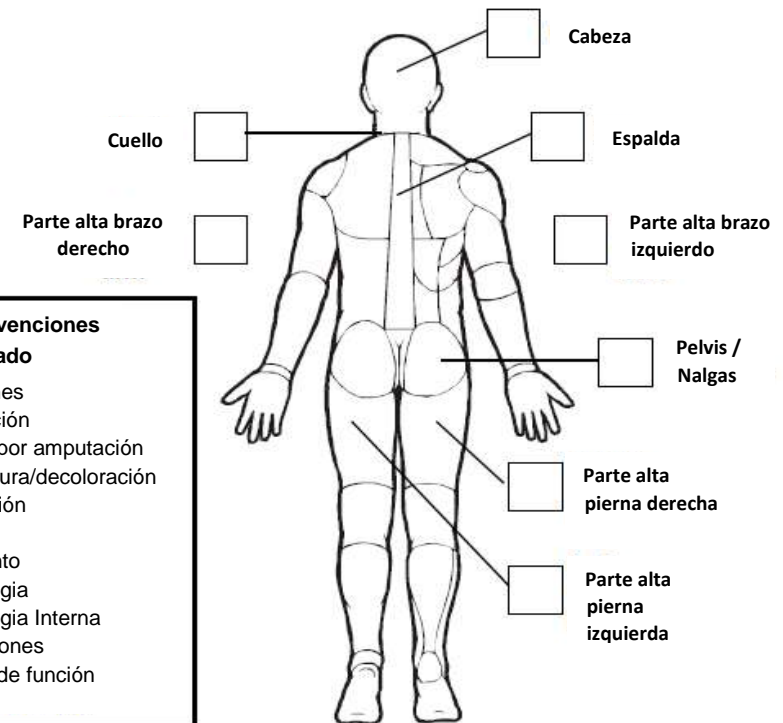
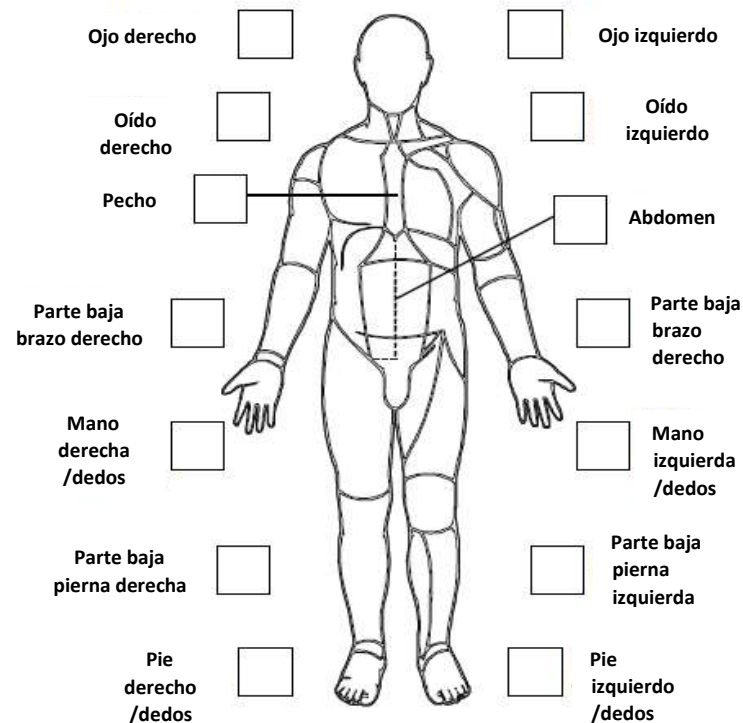
Nombre de la víctima/número de Identificación:

Explique la causa de lesión(es): **Ver nota 2**

Sub unidad de la organización, oficina del sitio/número de proyecto, nombre de equipo/numero:

Fecha y hora del incidente:

Género y edad:



Convenciones	
Sigla	Significado
A	Abrasiones
AM	Amputación
TAM	Trauma por amputación
Q	Quemadura/decoloración
D	Dislocación
F	Fractura
FR	Fragmento
H	Hemorragia
HI	Hemorragia Interna
L	Laceraciones
PF	Perdida de función

- Nota: 1 Instrucciones para completar el formato. Marque con una "x" cada espacio indicando las partes del cuerpo en donde no se presentó una lesión notable. Para partes del cuerpo donde se presentaron lesiones marque el espacio con el código relevante, los cuales se muestran en el cuadro de convenciones. No es posible indicar todas las heridas sin recomendación médica especializada.
- Nota: 2 La causa de las heridas debería describirse con una frase sencilla, por ejemplo, "piso una mina PMN", "fragmentación secundaria por mina POMZ", "se cortó una pierna con sierra".

Anexo C (Informativo)

Ejemplo de SOP de investigación de incidente en desminado

Título: Investigación de accidentes de desminado	N°: IMAS 10.60	FECHA: 01/10/04
Objetivo: Mejorar la seguridad y la calidad del desminado a través de la recolección, análisis y difusión de información en las circunstancias que rodeen un accidente de desminado.	Usuario de Proceso: Gerente de operaciones Propietario de proceso: Director de operaciones	
Descripción de proceso	Responsabilidades	
	Org. de desminado	ANACM/ CACM
Incidente en desminado Implementar el SOP de respuesta a emergencias de la organización y de preservación del lugar de incidente. Enviar reporte inicial de incidente en desminado (dos artes). Ver apéndice 1 del anexo B para ejemplo de reporte inicial de incidente en desminado.		
Determinar el nivel de investigación requerido. Ver apéndice 1 de este anexo para guías sobre la selección de un nivel apropiado de investigación formal.		
¿Se requiere un Comité de Investigación (CI) o una investigación independiente?		
Envío de reporte detallado de incidente. Ver nota 1 abajo. La organización de desminado completa el reporte detallado. Compilación y envío de reporte detallado de incidente. Ver Apéndice 2 de este anexo para ejemplo de un reporte detallado de incidente en desminado.		
Borrador de Términos de Referencia (TDR) para investigación formal. Incluir copia de del reporte detallado de incidente en desminado. Ver Apéndice 2 de este anexo como ejemplo de TDR para investigación formal.		
Asignar un CI o un OI independiente Ver apéndice 1 del anexo C para guía sobre el proceso de toma de decisiones. Ver nota 3 abajo.		
CI o OI realizan la investigación Siguiendo los TDR con el apoyo y asistencia de las organizaciones y el personal de desminado involucrado en el accidente.		
¿Se completa la investigación a tiempo?		
Envío de reporte provisional Brindar actualizaciones sobre el progreso de la investigación con las razones de retraso en su finalización y fecha esperada de finalización.		
Envío de reporte final Asegurar que el reporte es preciso, claro, conciso y completo.		
Análisis de reporte y difusión de información sobre los resultados Enviar información a las organizaciones de desminado y a UNMAS		
Reporte de documento en bases de datos Analizar tendencias. Difusión de información en tendencias e incluir el incidente en la agenda de futuros grupos de trabajo técnicos.		
<p>Nota 1: El requisito a las organizaciones sobre entregar un reporte de incidente en desminado completo deberá ser obligatorio sin importar el nivel de investigación foral requerido. Si la ANACM/CACM decide entonces que una investigación formal interna es todo lo que se requiere, el reporte detallado de incidente en desminado se convierte en la investigación formal.</p>	<p>Convenciones</p> <p>Documento Múltiple </p> <p>Proceso Decisión </p> <p>Responsabilidad múltiple Conector </p>	

Apéndice 1 del Anexo C (Informativo) Guía para la selección del nivel de una investigación formal

	Tipo de investigación formal		
	Comité de Investigación	Investigación independiente	Investigación Interna
1. Un accidente en desminado que resulte en:			
a. Lesiones menores a un trabajador de desminado			
b. Lesiones serias a un trabajador de desminado			
c. Muerte de un trabajador de desminado			
d. Cualquier lesión a personal no involucrado en desminado			
e. Muerte a personal no involucrado en desminado			
2. Un incidente en desminado:			
a. Que resulte en daños al equipo de la organización de desminado por valor menos a US\$ 5.000.			
b. Que resulte en daños al equipo de la organización de desminado por un valor de US\$ 5.001 a US\$ 50.000.			
c. Que resulte en daños al equipo de desminado por un valor mayor a US\$ 50.000.			
d. Que cause daños que puedan resultar en una queja mayor por compensación por parte de un miembro del público.			
e. Involucre un evento mayor que haya causado daño significativo.			
3. Un incidente en desminado:			
a. Que involucre el hallazgo de una mina/REG en un área despejada con anterioridad, registrada como despejada o marcada como despejada.			
b. Donde los trabajadores de desminado, visitantes o la población local están expuestos a riesgo intolerable que resulte de la aplicación de estándares o procedimientos aprobados incluyendo las fallas en el equipo.			
c. Que involucre la detonación no intencionada de una mina, REG o explosivo en un sitio de trabajo de desminado.			
d. Que pueda atraer la atención o reporte de los medios			
4. Un accidente no relacionado con minas, REG o explosivos			
a. En un sitio de trabajo de desminado que requiera evacuación urgente de víctima a una instalación médica avanzada para tratamiento			

Nota: 1 Los Comités de Investigación deberían estar compuestos por mínimo tres miembros expertos, calificados y experimentados que pertenezcan a la administración técnica del programa de acción contra minas. El miembro principal deberá pertenecer a la ANACM/CACM, un miembro de alguna de las organizaciones de desminado y un miembro de la organización de desminado involucrada en el incidente, pero este no debe estar involucrado directamente en el incidente.

Nota: 2 La investigación independiente debe llevarse a cabo por un oficial de investigación (OI) calificado apropiadamente y con experiencia, asignado por la ANACM/CACM.

Nota: 3 la investigación interna debe llevarse a cabo por un miembro de la organización de desminado involucrada en el incidente, calificado apropiadamente y con experiencia, pero no debe ser ninguna persona involucrada directamente en el incidente.

Apéndice 2 del Anexo C (Informativo)

Ejemplo de Términos de Referencia para una investigación formal

	Nombre de ANACM/CACM Dirección Ubicación
Referencia de archivo (numero serial del incidente)	Fecha
Nombre del(los) Destinatario(s) Dirección Ubicación	
ASIGNACION DE PERSONAL PARA LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN FORMAL	
Referencia:	
A. Programa de estándares nacionales de acción contra minas. B. Reporte detallado de incidente en desminado (Se adjunta copia).	
1. Usted (nombre(s) de la (s) organización(es)) ha sido asignado por la presente (nombre y cargo) de la ANACM/CACM para investigar las circunstancias que rodearon el incidente de desminado que ocurrió en (fecha, hora) en (ubicación) involucrando a (personal involucrado en el accidente, si aplica) (nombre de la organización).	
2. Este incidente involucro (nota breve sobre de que se trató el incidente, por ejemplo, "detonación de una mina por parte de un desminador mientras llevaba a cabo despeje manual", o "el descubrimiento de una mina en un área previamente despejada).	
3. Su investigación y reporte formal específicamente cubren lo siguiente:	
a. Detalles de la(s) tarea(s) que se estaban llevando a cabo al momento del accidente;	
b. Cuando y donde ocurrió el incidente;	
c. Como ocurrió el incidente incluyendo una descripción de los eventos que llevaron al incidente y personal, equipo y procedimientos involucrados;	
d. La causa, naturaleza y extensión de las lesiones causadas al personal o daños a equipo, propiedad o infraestructura como resultado del incidente;	
e. Por qué ocurrió el accidente y si este pudo haber sido evitado;	
f. Cualquier acción correctiva necesaria para prevenir que incidentes futuros de esta naturaleza ocurran; y	
g. Cualquier otro tema que el CI/OI considere relevante al incidente.	
4. Al investigar el incidente, se tendrán en cuenta los siguientes factores:	
a. El nivel de capacitación y experiencia del personal involucrado en el incidente, incluyendo cuando aplique, personal de supervisión y monitoreo. También debería cubrir las fechas y temas tratados durante el periodo de re entrenamiento más reciente al equipo, incluyendo si los miembros involucrados en el incidente asistieron a ese re entrenamiento.	
b. Las rutinas de trabajo que se estaban llevando a cabo antes de y en el momento del incidente incluyendo la hora de inicio y finalización de trabajos y las rutinas para periodos de descanso. Investigar si ocurrieron entregas entre personal trabajando en el sitio y los procedimientos que siguieron a estas entregas incluyendo las presentaciones realizadas.	
c. La fechas del ultimo permiso o día libre para el personal involucrado en el incidente	
d. Las fechas y los resultados de monitoreo recientes (interno y externo) del equipo involucrado en el incidente	
e. Los procedimientos implementados por el personal involucrado en el incidente durante las actividades llevadas a cabo en el momento del incidente.	
f. El equipo de seguridad o vestuario de protección requerido para uso por el personal involucrado en el incidente y si el equipo o vestuario se estaba usando correctamente. También considere si el uso de equipo de seguridad o vestuario de protección contribuyo a, o pudo haber contribuido a, la reducción de cualquier lesión al personal.	
g. El apoyo médico y de emergencia disponible para el equipo/personal involucrado en el incidente y si este apoyo fue adecuado o no en las circunstancias del incidente. Si el apoyo médico no fue adecuado considere la posible	

afectación que este factor pueda haber tenido en las víctimas resultado del incidente.

- h. Si el incidente fue causado o si algunos de los siguientes factores contribuyeron al mismo:
- (1) Cualquier debilidad en el comando y control.
 - (2) Negligencia, descuido o mala conducta por cualquier persona involucrada.
 - (3) Ordenes peligrosas impartidas al personal por los supervisores o por personal administrativo.
 - (4) No cumplimiento de órdenes, instrucciones o procedimientos.
 - (5) El uso de alcohol, drogas o medicamentos prescritos.
 - (6) Deficiencias en los estándares o SOP.
 - (7) Uso incorrecto del equipo.
 - (8) Cualquier déficit en la capacitación del personal involucrado.
 - (9) Heridas o enfermedad de cualquier persona involucrada en el incidente.
 - (10) Mal funcionamiento del equipo o de materiales, incluyendo explosivos.
 - (11) Condiciones climáticas predominantes
 - (12) Cualquier deficiencia en el apoyo básico al personal en el sitio, por ejemplo, provisión de cuidados médicos primarios, alojamiento, comida y agua.
5. El reporte se usa para resumir los resultados de la investigación, sacar conclusiones relacionadas con los factores que contribuyeron al incidente y realizar cualquier recomendación necesaria para prevenir que ocurra un incidente futuro de esta naturaleza.
6. Se deberían incluir los siguientes documentos en el reporte:
- a. Copia del documento asignando al personal a realizar la investigación formal (este documento);
 - b. Copia del reporte detallado de incidente en desminado de la organización involucrada en el incidente;
 - c. Declaración de los testigos;
 - d. Diagramas, croquis, ubicación y planos del sitio si es apropiado;
 - e. Fotografías resaltando aspectos importantes del incidente por ejemplo, las condiciones del sitio, minas o REG involucrados, cráteres y restos de explosión, lesiones del personal y daño al equipo, propiedad o infraestructura;
 - f. Documentación de la tarea que incluya reportes de estudio, planes de despeje, planes de desminado en el sitio de trabajo, o documentación del sitio de trabajo de desminado;
 - g. Extractos de estándares o SOP si se requiere;
 - h. Reportes forenses o registros médicos; y
 - i. Cualquier evidencia documental extra recolectada durante la investigación.
7. La fecha de entrega del reporte de investigación en (fecha y hora). En el evento de que el reporte completo no este disponible para entrega en la fecha indicada, se espera la entrega de un reporte provisional en la fecha estipulada, informando sobre el progreso de la investigación y las razones para el retraso junto con reportes provisionales cada () días hasta que el reporte de investigación completo se entregue.

Firma de la autoridad que designa
Nombre de la autoridad que designa

Registro de enmiendas

Gestión de Enmiendas de IMAS

La serie de estándares IMAS está sujeta a revisión formal en periodos de tres años, sin embargo, eso no excluye que se realicen enmiendas durante este periodo por razones de seguridad y eficiencia operacional o por propósitos editoriales.

A medida que se realicen las enmiendas, se le asigna un número, fecha y detalles generales de la misma como se muestra en la tabla. La enmienda también se mostrará en la cubierta del IMAS, incluyéndola debajo de la fecha de edición con la frase *"incluye enmienda número(s) 1, etc"*.

Al completar la revisión formal de cada IMAS se publicarán nuevas ediciones. Las enmiendas a la fecha de revisión serán incluidas en la nueva edición y se limpiará la tabla de enmiendas. El registro de enmiendas iniciará nuevamente hasta que se lleve a cabo una nueva revisión.

Los IMAS recientemente enmendados serán las versiones publicadas en el sitio web IMAS www.mineactionstandards.org.

Número	Fecha	Detalles de la enmienda
1	01 Dic 2004	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios de formato 2. Cambios menores de edición al texto 3. Cambio de términos, definiciones y abreviaturas necesarios para asegurar consistencia con IMAS 04.10 4. Cambios mayores: <ol style="list-style-type: none"> a) Clausula 4.1.1. Cambios mayores en el texto y la inclusión de la sub cláusula nueva "f". b) Clausula 4.1.2. RE escritura completa e inclusión de dos sub cláusulas nuevas "4.1.2.1. y 4.1.2.2." c) Clausula 4.1.3. Clausula nueva. d) Clausula 4.2.1. Cambios mayores al texto. e) Clausula 4.2.2. Cambios mayores al texto. f) Clausula 5.1. Cambios al texto en la sub cláusula "b". g) Anexo C. Cambios mayores al texto. h) Anexo D. Cambios mayores al texto.
2	23 Jul 2005	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción, primer párrafo, nueva oración agregada en relación con el objetivo de la investigación. 2. Clausula 4.1.2.2. Tercera oración, remoción de la palabra "reparado" y el reemplazo de por "completo". Inclusión de una nueva cuarta oración en relación al reporte de incidentes no relacionados con desminado. 3. Clausula 4.2.1. segundo párrafo. Subcláusula i), inclusión de una nueva frase de apertura. Previa Subcláusula f) cambia a nota con re organización de palabras. 4. Clausula 4.2.1. Quinto párrafo Subcláusula b) inclusión de una frase aclarando que el personal que lleva a cabo las investigaciones no están involucrados en los incidentes. Nota primera, cambios a la segunda frase en relación a los miembros del CI. 5. Cláusula 5.1. sub cláusula c), cambio de orden de las palabras. 6. Apéndice 2 Anexo C, nota 8, cambios en relación al uso de reportes IMSMA.
3	01 Ago 2006	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios menores/adiciones al primer y segundo párrafo del prólogo. 2. Inclusión del término "minas y REG" y Municiones Explosivas Abandonadas.
4	01 Mar 2010	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de UNMAS actualizada. 2. Remoción del Anexo B de la serie IMAS y su referencia en la cláusula 3. 3. Cambio de nombre de Anexo C a B y del D al C... etc., y actualización de sus referencias en el cuerpo del IMAS. 4. Inclusión de... incluyendo submuniciones sin explotar en la cláusula 3 para asegurar conformidad con el CCM y cambios menores en el actual Anexo B para asegurar temas de género.
5	01 Ago 2012	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enmiendas tipográficas menores
6	01 Jun 2013	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de impacto de nuevos IMAS de liberación de tierras 2. Inclusión de número y fecha de enmienda en el título y encabezado